

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de esta Diputación el próximo día veintiocho de julio de 2021 a las 11:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Diputados/as, a dicha sesión, que tendrá lugar telemáticamente(meet.google.com/bhp-oezj-pjy), enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Diputados/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día treinta de julio de 2021 a las 11:00, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ASISTENCIA ECONÓMICA A LOS MUNICIPIOS, HACIENDA Y GOBIERNO INTERIOR.

1. Acuerdos Protocolarios.
2. Aprobación provisional de la modificación del Reglamento del Servicio Jurídico-Contencioso Provincial.
3. Propuesta sobre alteración del régimen ordinario de sesiones del pleno, comisiones informativas permanentes y junta de portavoces correspondientes al mes de septiembre próximo.
4. Aprobación de la 3ª Modificación de proyectos presentados en el marco del Plan Provincial de Reactivación económica mediante la asistencia a Municipios y ELA's en el ámbito de su competencia (Plan Más Provincia) ejercicio 2021.
5. Aprobación provisional de Expedientes de Modificación de Crédito del Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, ejercicio 2021
6. Aprobación provisional del V Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto Diputación de Córdoba 2021.
7. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Córdoba, julio-2021.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

6132 14CE BDA6 D242 5AFF



613214CEBDA6D2425AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 23/7/2021

Num. Resolución:

2021/00006716

Insertado el:

23-07-2021

pie_firma_corto_dipu_01

pie_firma_corto_dipu_01

8. Resolución expediente reintegro de subvención otorgada a la ELA Encinarejo en el marco del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales, ejercicio 2020-2021.
9. Modificación del Plan Plurianual 2020-2023, bienio 2022-2023, a instancia del Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
10. Modificación del Plan Provincial Plurianual 2020-2023, a petición del Ayuntamiento de Villafranca.
11. Modificación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en infraestructuras públicas 2020-2021, anualidad 2021, a petición del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.
12. Modificación del Plan Provincial de Reposición y Mejora de Caminos Municipales 2020-2021, anualidad 2021, a petición del Ayuntamiento de Rute.
13. Modificación Plan contra el Desplazamiento y Mejora de Caminos Provinciales 2020-2021.
14. Aprobación de Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Palenciana para la prestación, con carácter supramunicipal, de la depuración de aguas residuales del uso urbano a través de Emproacsa.

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL.

15. Prórroga del Convenio de Cooperación con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en materia de ayudas económicas familiares.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

16. Resoluciones de la Presidencia.
17. Informes de la presidencia
18. Ruegos y preguntas

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

6132 14CE BDA6 D242 5AFF



613214CEBDA6D2425AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 23/7/2021

Num. Resolución:

2021/00006716

Insertado el:

23-07-2021